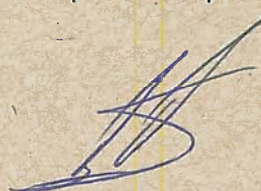


Siendo las **11:00 horas del día 13 de noviembre del año 2017**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Sala de Regidores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga previamente citados y reunidos para llevar acabo la correspondiente, JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Héctor Skinfield Madrigal, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en las términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:



Héctor Skinfield Madrigal
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Licitante, Nombre y firma

REDECOM COMUNICACIÓN TOTAL S.A. DE C.V.



ELABORADO POR CARLES

José Luis Amegü Telecomunicaciones Modernas de Occidente S.A. de C.V.

Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco

Las Bases de Licitación CGAIG **112/2017** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **09 de noviembre** del 2017 (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con un Participante siendo este:

TELECOMUNICACIONES MODERNAS DE OCCIDENTE S. A. de C. V.

1.- ¿Por la importante y magnitud del proyecto al que va destinado este servicio, recomendamos a la convocante que haga obligatorio el contratar un certificado por parte del ICREA (International Computer Room Experts Association) en diseño y/o construcción de centros de datos ¿Se acepta mi propuesta?

Respuesta: NO se acepta, no se creara un centro de datos como tal.

2.- ¿Por tratarse de una instalación que se llevara a cabo en territorio mexicano y con proveedores mexicanos, recomendamos a la convocante sea obligatorio apearnos a la certificación de normas mexicanas

Respuesta: Los licitantes en su propuesta deberán de cumplir con las normas mexicanas, además de cumplir con las solicitadas en las bases.

3.- ¿Por la descripción del producto anexo A. entendemos se hace referencia a Patch Cord de diámetro reducido ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Si son Patch Cord de 5 y 7 pies

4.- ¿Nos podrá informar la convocante si ya existen las instalaciones, canalizaciones, escalerillas y demás instalaciones físicas para llevar a cabo el proyecto?

Respuesta: NO, solo existe el edificio

Tlajomulco

5283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

5.- ¿Por la complejidad del proyecto recomendamos a la convocante se haga obligatoria una visita a las instalaciones de la dependencia en donde se va llevar a cabo el proyecto, para asegurar que el proveedor adjudicado tenga pleno conocimiento de las instalaciones y no tener sorpresas a la hora de presentar el servicio, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Por cuestiones de seguridad no se tiene acceso a las instalaciones, el licitante solo podrá ingresar al ser adjudicado.

6.- Solicitamos a la convocante nos aclare si se tiene que cotizar en el anexo 1 y 2 o es un error y se duplicó el documento en el anexo 2

Respuesta: No existe tal error, en el anexo 1 deberá de anexar y cumplir con lo solicitado en el punto 8 inicio 1 de las bases y en el anexo 2 cumplir con lo solicitado punto 8 inciso 2, en este formato se inserta la cotización

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Recibi copia del acta.

Riesgo Riesgo

Recibi copia del acta

Jose Luis Arellano